



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0027371/2019

VISTO

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular “*Administración de la Empresa Agropecuaria*”, y

CONSIDERANDO

Que esta solicitud se enmarca en lo establecido por el Art. N° 19 del Texto Ordenado del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 660/16 y del Honorable Consejo Superior N° 1053/16, para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniera Agrónoma.

Que la Coordinación del espacio curricular “*Administración de la Empresa Agropecuaria*”, ha acordado asignar una mesa extraordinaria de examen el día 18 de junio del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular “*Administración de la Empresa Agropecuaria*” para el día 18 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la alumna a inscribirse en el espacio curricular “*Administración de la Empresa Agropecuaria*”, en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 660/16 y del Honorable Consejo Superior N° 1053/16.

Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
LOPEZ, Lucia Belén	38648535	38.648.535

ARTÍCULO 3º: Por Decanato comuníquese al Despacho de Alumnos y por su intermedio a la Cátedra y al Causante, cumplido archívese.